



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H-Nº 1719/23

SALTA, 26 OCT 2023

Expte. N.º 4.792/23

VISTO:

El pedido elevado por la Directora de la Revista Andes Dra. Thelma CHAILE, solicita ayuda para la contratación del servicio de maquetación y edición gráfica para la publicación de la **Revista ANDES Vol. 34 N.º 2** correspondiente a enero-junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada presenta tres (3) presupuestos de firmas locales que brindan los servicios mencionados y la Comisión Directiva de la Revista Andes avala el pedido de referencia;

Que la COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPACIO FÍSICO aconseja, en su Despacho N.º 076/23, afectar la suma total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 45.000,00) para la contratación de los servicios requeridos imputando el gasto al **FONDO EDITORIAL** de la Facultad de Humanidades;

Que el CONSEJO DIRECTIVO, en su Sesión Ordinaria del 17/10/23 aprueba el Despacho N.º 076/23 de la COMISIÓN DE HACIENDA;

Que la empresa seleccionada para el servicio destinado de la publicación respectiva presenta factura debidamente conformada de sus honorarios por dichas prestaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la Factura C N° 00002-0000078 de la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.º 27-33090218-9, por la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00)**, en concepto de servicios de maquetación y edición gráfica para la publicación de la **Revista Andes Vol. 34 N.º 2**.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente al Presupuesto 2023 de esta Facultad, con afectación interna al rubro "**Fondo Editorial**".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Revista Andes, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa